



Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pagar patente pesquera

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres titular de permisos y/o autorizaciones de pesca, paga la patente pesquera a la Tesorería General de la República (TGR), fijada por la Subsecretaría de Pesca (Subpesca).

El cobro se realiza en enero y julio de cada año, una vez que la subsecretaría informa a la TGR el valor que debes pagar.

Obtén [más información](#).

Paga la patente durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas de la TGR**.

Paga la patente

Para realizar el trámite:

- Ingresa al [sitio web de la TGR](#) con tu [Clave Tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).
- Dirígete a la [oficina de la TGR](#) más cercana.

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Ingresa al [centro de ayuda TGR](#).
- Llama a la mesa de ayuda TGR al **600 4000 444** (revisa el [horario de atención](#)).

Lee el marco legal

[Decreto N° 430](#), de 1991, de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones.